El besugo de petróleo 007

manololoja64

Cuando uno trabaja en estas cosas no se espera que un agente secreto te chafe la fiesta. Manda huevos. Ellos siempre están por todos lados menos aquí, en Loja, en medio de la nada. Nadie sospecha de aquí ya que aquí nunca ha habido nada. Detrás del Acho no había nada explorado ni conocido, pero yo si me empeñe en descubrir la verdad, me empeñe en ver si había algo más. Cuando era pequeño jugaba con los escorpiones muertos por el calor y encerraba a las cucarachas en las viejas cajas de zapatos que mi abuela escondía detrás de la despensa. Eran tiempos de paz y tranquilidad. No había dinero de por medio. No había personas. No había excrementos de perro.

Todo empezó a complicarse y a volverse interesante cuando era adolescente. Un día cogí una pala. Empecé a cavar. Y no había nada. Y yo que pensaba que el oro estaba ahí.

Realmente era oro, pero líquido.No entendía nada con 14 años cumplidos… Hasta que empecé a ver las noticias y a estudiar más geografía.

Lo que cualquiera podría pensar antes es que el petróleo lo tenían solo los moros y los ponipayos. Que se hacían ricos y se iban a Dubai a vivir la gran vida. Nadie sospechaba de que en un pueblito, apartado de las montañas, en España, hubiera un gran yacimiento de petróleo.

A los 15 empecé a pactar con los gitanos. Ellos transportaban mi material mientras recibía grandes ganancias. Todo iba viento en popa hasta que ese cabrón se enteró de todo.Maldito maricón. No se puede confiar en un amigo. Me chantajeó y no tuve más remedio que…

En fin. Los años pasan y las modas también y el asesinato disminuyó considerablemente en mi persona. He de reconocer que fueron 9 y todos tenían una razón. Me divertía con ellos también.

Mis ahorros, al ser considerables y, podría decir, ilimitados, me permitieron construir una chabola al lado de mi excavación donde viviría el resto de mis días. También me compré un coche con un carnet falso y aprendí rápido por mi cuenta.

Todo cambió con su llegada…
Me informé de él gracias al Corto y me enteré de que atentaron contra él en su apartamento y él mismo hizo volar por los aires un sistema de alcantarillado donde mi amigo Piz trabajaba.

Más tarde me enteré que murió por sus manos…

Me contó que el MI6 revolvió en todos sus archivos y me encontraron. Los gitanos hablaban que era un tal 007 llamado James Bond. Que era un hombre de 50 años con una sangre fría impenetrable. Y saber que iba tras de mí me revolvió el estómago al recibir ese correo de Big Mama. Le envié a ella todos los datos de mi excavación por correo junto a los bidones de petróleo que tenía. Dejo los documentos adjuntos

Standard
American Petroleum Company
NAAMLOOZE VENNOOTSCHAP

Esso

TELEGRAFISCH ADRES: PETROLEA
TELEFONEN: 218.20 (5 LIJNEN)
POSTCHECKREKENING Nr 368
HANDELSREGISTER VAN ANTWERPEN 680

HOOFDZETEL: FRANKRIJKLEI, 101
ANTWERPEN

UWE REFERENTIE:
ONZE REFERENTIE: NH/NVH.
(TE VERMELDEN IN HET ANTWOORD)

AANBEVOLEN

Mijnheer J. Blommert
Warande 274 A.

NEDERBRAKEL.

Antwerpen, den 9n. April 1942.

Mijnheer........,

Het spijt ons door dezen U te moeten mededeelen dat, ten gevolge der krijgsverrichtingen welke zich in België hebben voorgedaan en de moeilijkheden welke daaruit zijn ontstaan voor den handel in benzine, smeerolie, stookolie en petrool, de loop van het kontrakt , tusschen ons gesloten den 16n. Februari 1942......, geschorst is en bijgevolg verlengd zal worden met den duur dezer schorsing.

Aanvaard, Mijnheer........, onze beleefde groeten.

STANDARD
AMERICAN PETROLEUM COMPANY

Procuratiehouder. - Volmachtdrager.

P.S. Ingesloten overhandigen wij U een door ons onderteekend dubbel van gezegd kontrakt. Dit stuk is voor uw archief bestemd.

Annexe
696

B.0110808*

DUPLICADO

CONTRATO DE INQUILINATO

EXTRACTO DE LA LEGISLACIÓN CIVIL Y FISCAL VIGENTE SOBRE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS.

CÓDIGO CIVIL.

[illegible]

Ley de Enjuiciamiento civil de 3 de Febrero de 1881

[illegible]

LEY DEL TIMBRE

[illegible]

[illegible]

Casa de la calle de Avenida 14 Abril núm. 1115 cto. 2º 1ª

En Barcelona á nueve de Julio del año mil novecientos treinta y [illegible] reunidos Don Antonio López García natural de [illegible] provincia de Málaga de ___ años, de estado C su profesión [illegible] vecino al presente de Barcelona con cédula personal de 12 clase, núm. 2[illegible] expedida como habitante en la calle de Valenzuela núm. 9 cto. 1º á [illegible] de Octubre de 193[illegible] en concepto de arrendatario y Don [illegible] en concepto de arrendador vecino de ___ con cédula de ___ clase, núm. ___ expedida en ___ á ___ de ___ de 19__ como (1) ___ hemos contratado el arrendamiento del cuarto 2º 1ª de la casa núm. 1115 de la calle de Avenida 14 Abril sita en [illegible] por tiempo de (2) ___ y precio de cuatrocientas ochenta pesetas cada año, pagadas por meses, con las demás condiciones que se estamparán al dorso, escritas ó impresas, y en caso de excepcional extensión, en pliegos separados, sin sello alguno, unidos al presente.

Formalizado así este contrato y para que conste, lo firmamos por duplicado. Fecha ut supra.

El arrendatario, El arrendador,

[illegible] [illegible]

(1) Expresar el carácter con que intervienen, si es Dueño, Apoderado ó Administrador.

(2) Determinar el plazo de arrendamiento, si es por menos 5 años.

CONTRATO DE INQUILINATO

[illegible] que en el [illegible] [illegible] [illegible] que en la [illegible] [illegible] para [illegible] [illegible] que en la [illegible] de los [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] en la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Prado de Merino [illegible] el [illegible] Superior [illegible] de los [illegible] y [illegible] [illegible] al [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Granada 16 de Noviembre de 1796.

[illegible]

Vicente [illegible]

[illegible]

[illegible]

Otro

[illegible] que [illegible] [illegible] de la [illegible] [illegible] Noviembre de 1796.

[illegible]

Durante los primeros 10 años, la O.P.E.P., que además había aumentado de membresía (incorporación de otros Estados) no tuvo mayor éxito en el logro de sus propósitos. No fue sino a partir de 1970, en que empezó realmente a cobrar fuerza. Envalentonada por las radicales e inesperadas disposiciones que había tomado el recién llegado y del facto gobierno libio de Mouammar Kadhafi, en contra de compañías que operaban en este país, la O.P.E.P. no sólo respaldó esa acción sino que empezó también a hacer sentir su influencia. Una serie de [illegible] acuerdos poco después como son [illegible] los acuerdos de Trípoli y Teherán en 1971, unido a los de [illegible] de [illegible] en 1972, marcan una nueva pauta en el control monopolístico.[17] Sin embargo, otro hecho que habría de imprimir a la cuestión petrolera una nueva dimensión fue la guerra del [illegible] conflicto árabe-israelí de octubre de 1973. A partir de esa fecha y bajo los efectos del [illegible] de la demanda, los árabes empezaron a utilizar el petróleo como arma política. Se dio inicio entonces a la aplicación de políticas que [illegible] importantes reducciones en la producción, se [illegible] embargos contra compañías cuyos gobiernos simpatizaban o apoyaban la causa israelí. Una de las medidas tomadas, quizá la más severa, consistió en una sostenida y sistemática alza en precios. De esta manera sucedió que se ha llamado el "boom petrolero", que solamente entre 1973 y 1974, produjo una multiplicación de los precios en el crudo, [illegible] los precios, fueron elevados de $2.48 el barril a $11.58.[11] En los años subsiguientes, la tendencia a la elevación se mantuvo en la siguiente forma: $12.57 en 1977, $14.54 en 1978. A partir de este año, se produjeron nuevos aumentos que lo llevaron a precios récords de $36 y más por barril. Cuando todo parecía indicar que los precios continuarían en franco aumento, la tendencia se ha revertido; por efecto de una coyuntura económica que ha presentado una importante caída en el precio internacional. Esto desde luego, ha originado una fuerte conmoción en el seno de la O.P.E.P. que bien podría alterar un poco su [illegible] hegemónico y reducir a [illegible]. Sobre este punto volveremos al final del trabajo; entre tanto, [illegible] el planteamiento de una [illegible] que [illegible] por completo la lógica [illegible] acerca de quiénes, en realidad, desencadenaron la crisis petrolera que desde la década pasada padece en forma similar la sociedad industrial.

SECRETARIA DE GOBERNACION

FORMA C G S 1

0561/2

216

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO.
456
Recibido Marzo 25 193
Clasificación

T E L E G R A M A .
CIRCULAR.

De México, D.F. a 19 de marzo de 1938.

Al C. Gobernador del Estado.
Guadalajara, J A L .

Suberia. #26.- Por acuerdo del C. Presidente de la República y con la súplica de que lo haga saber a los demás Poderes de ese Estado, permítome transcribir a usted el mensaje que el propio Primer Magistrado dirigió a la Nación con fecha de ayer:

"La actitud asumida por las compañías petroleras negándose a obedecer el mandato de la Justicia nacional que por conducto de la Suprema Corte, las condenó en todas sus partes a pagar a sus obreros el monto de la demanda económica que las propias empresas llevaron ante los tribunales judiciales por inconformidad con las resoluciones de los Tribunales del Trabajo, impone al Ejecutivo de la Unión el deber de buscar en los recursos de nuestra legislación un remedio eficaz que evite definitivamente, para el presente y para el futuro, el que los fallos de la justicia se nulifiquen o pretendan nulificarse por la sola voluntad de las partes o de alguna de ellas mediante una simple declaratoria de insolvencia como se pretende hacerlo en el presente caso, no haciendo más que incidir con ello en la tesis misma de la cuestión que ha sido fallada. Hay que considerar que un acto semejante destruiría las normas sociales que regulan el equilibrio de todos los habitantes de una Nación así como el de sus actividades propias y establecería las bases de procedimientos posteriores a que apelarían las industrias de cualquiera índole establecidas en México y que se vieran en conflictos con sus trabajadores o con la sociedad en que actúan, si pudieran maniobrar impunemente para no cumplir con sus obligaciones ni reparar los daños que ocasionaran con sus procedimientos y con su obstinación.- Por otra parte, las compañías petroleras no obstante la actitud de serenidad del Gobierno y las consideraciones que les ha venido guardando, se han obstinado en hacer, fuera y dentro del país, una campaña sorda y hábil que el Ejecutivo Federal hizo conocer hace dos meses a uno de los gerentes de las propias compañías, y que éste no negó, y que han dado el resultado que las mismas compañías buscaron: lesionar seriamente los intereses económicos de la Nación, pretendiendo por este medio hacer nulas las determinaciones legales dictadas por las autoridades mexicanas.- Ya en estas condiciones no será suficiente, en el presente caso, conseguir los procedimientos de ejecución de sentencia que señalan nuestras leyes

pleno y respaldo absoluto en las disposiciones que el propio Gobierno tuviere que dictar. Sin embargo, si fuere necesario haremos el sacrificio de todas las actividades constructivas en que la Nación ha entrado durante este período de Gobierno para afrontar los compromisos económicos que la aplicación de la Ley de Expropiación sobre intereses tan vastos nos demanda y aunque el subsuelo mismo de la Patria nos dará cuantiosos recursos económicos para saldar el compromiso de indemnización que hemos contraído, debemos aceptar que nuestra economía individual sufra también los indispensables reajustes, llegándose si el Banco de México lo juzga necesario, hasta la modificación del tipo actual de cambio de nuestra moneda, para que el país entero cuente con numerario y elementos que consoliden este acto de esencial y profunda liberación económica de México. Es preciso que todos los sectores de la Nación se revistan de un franco optimismo y que cada uno de los ciudadanos, ya en sus trabajos agrícolas, industriales, comerciales, de transportes, etc., desarrollen a partir de este momento una mayor actividad para crear nuevos recursos que vengan a revelar cómo el espíritu de nuestro pueblo, es capaz de salvar la economía del país por el propio esfuerzo de sus ciudadanos. Y como pudiera ser que los intereses que se debaten en forma acalorada en el ambiente internacional, pudieran tener de este acto de exclusiva soberanía y dignidad nacional que consumamos, una desviación de materias primas, primordiales para la lucha en que están empeñadas las más poderosas naciones, queremos decir que nuestra explotación petrolífera no se apartará un solo ápice de la solidaridad moral que nuestro país mantiene con las naciones de tendencia democrática y a quienes deseamos asegurar que la expropiación decretada sólo se dirige a eliminar obstáculos de grupos que no sienten la necesidad evolucionista de los pueblos ni les dolería ser ellos mismos quienes entregaran el petróleo mexicano al mejor postor, sin tomar cuenta las consecuencias que tienen que reportar las masas populares y las naciones en conflicto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
LAZARO CARDENAS.

P.A. DEL SECRETARIO,
EL SUBSECRETARIO,

V. Santos Guajardo.

lp

6-28

02134

Se remiten dos cheques por valor en junto de $ 223.39, aportación para la Deuda Petrolera.--

[illegible]

Por la presente se exhorta a todos los habitantes de esta Poblacion, a contribuir con su obolo para saldar la deuda exterior del Petroleo, asunto de palpitante interes que afecta hondamente a la Nación, y se hace un deber el secundar los elevados propositos del C. Presidente de la Republica, cuya mira Patriotica es el conseguir la redención economica del País.

¡ Si es usted Mexicano, cumpla con un deber; ! si Extranjero, corresponda a nuestra Nación en momentos de prueba, a la hospitalidad y beneficios que de ella recibe;

Pinotepa Nacional, Oax. a 15 de abril 1938.
Los Comisionados.

El Jefe de la Of. Sub.Hda. El Delegado de Promocion Ejidal

Arturo Rodriguez. Enrique Lopez Meredia.

El Admor. de Correos y Telegrafos.

Camilo Andrade.

Pagó	1	González Velasco	$ 3.00	15
Pagó	2	Aldegundo Baños V.	1.00	16
Pagó	3	Camilo Andrade	5.00	17
Pagó	4	[illegible] Hernández	$ 5.00	18
Pagó	5	Konrad Walls	$ 20.00	19
Pagó	6	Kurt Mayrl	$ 20.00	20
Pagó	7	Pedro [illegible]	10.00	21
Pagó	8	Enrique Lopez Meredia	10.00	22
Pagó	9	Arturo E. Rodriguez	10.00	23
Pagó	10	[illegible]	[illegible]	Pagó 24 Librado N. Baños $ 2.00
Pagó	11	Florindo Arlanzón	$ 5.00	25
	12			26 Varios Ofna. Correos $ 4.00
	13			27
	14			28 Total $ 100.00

Vuelta. Remitido en giro telegrafico No 14. el dia 4 de Mayo 1938.

Lo último que puedo dejar en este diario aparte de mi documentación es decir que ya le he visto fuera de la chabola. Se está acercando poco a poco. Va con una sencilla camisa negra y lleva una Astra Cadix en la mano. Tiene el pelo negro, una cicatriz de 7 centímetros y ya está en la puerta, juro por dios que ese cabr0n sevillano pagará. Te mataré Big Mama…

El resto está ininteligible por una mancha de sangre.

Este documento es propiedad del MI6

James Bond regresará en Lágrimas de gorrión 007